

PROGRAMA DE EXAMEN

PARA EQUIPO FISCAL N° 11 DE RESISTENCIA, CHACO

EXAMEN ORAL

UNIDAD I

- a) Ministerio Público Fiscal. Ubicación Institucional en la Constitución Nacional (Art. 120) y Provincial (Art. 156). Función del Fiscal. Titular de acción pública. Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal en el Chaco. Fiscalías Temáticas de Violencia de Género. Resolución N° 110 de fecha 19 de julio de 2019. Inhibición y Recusación. Conflictos de Actuación.-
- b) Garantías Constitucionales: Debido Proceso y Principio de Congruencia.
- c) Investigación Penal Preparatoria. Finalidad y Objeto. Duración. Facultades del Fiscal (Arts. 338 y 341 del CPP).-
- d) Declaración de Imputado. Defensa Técnica. Libertad de Declarar. Intimación o información del hecho imputado. Audiencia imputativa y formalidades. Descripción del hecho objeto de la imputación. Imputación defectuosa o incorrecta y sus consecuencias. Situación Procesal del Imputado. Control Jurisdiccional. Oposición. Recurso de Apelación. Archivo.-
- e) Violencia contra la Mujer. Tipos y Modalidades (Ley Nacional 26.485 y Provincial N° 1866 M).- Protocolo de Actuación Policial ante Situaciones de Violencia de Género (Ley Provincial N° 1826 J). Resoluciones de Procuración N° 47/2018, 8/13 y 108/18. Recepción de denuncias en casos de Violencia de Género. Pautas de actuación para Fiscales ante situaciones urgentes y de riesgo en casos de violencia de género.
- f) Delitos contra la Integridad Sexual (Art. 119 del C.P.).- Protocolo Único de Examen por Delitos contra la Integridad Sexual del Chaco.

UNIDAD II

- a) Víctima del Delito y sus derechos en el proceso penal. Querellante Particular. Competencia de la Secretaría de Derechos Humanos y de Géneros (Ley N° 3108 A y modificación al Código Procesal Penal de la Provincia). Ley Acceso a Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad. Reglas de Brasilia.- Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas (Ley Nacional N° 27372 y Ley Provincial N°3413 J)
- b) Garantías Constitucionales: Derecho de Defensa. In Dubio Pro Reo.-
- c) Medios de Prueba en la Investigación Penal Preparatoria. Carga de la Prueba y Responsabilidad Probatoria. Proposición de Diligencias. Registro Domiciliario y Allanamiento.

Dra. GISELA MARISOL ESTEVA
FISCAL DE INVESTIGACION EP I
Sra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
VILLA ANGELA - CHACO

Escaneado con CamScanner

Mauricio Nicolás Sabadell
FISCAL DE INVESTIGACION EP I

X

Formalidades. Allanamiento sin orden. Forma y condiciones especiales de los Interrogatorios de Menores de 16 años. Cámara Gesell. Testimonios de víctimas en casos de violencia de género. Valor de los Informes del Equipo Interdisciplinario y del Servicio Social en casos de Delitos contra la Integridad Sexual y de Violencia de Género. Criterios del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General de la Provincia. Actos Definitivos e Irreproducibles.-

d) Intérprete o Traductor Indígena y Diversidad Cultural. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Art. 37 de la Constitución Provincial y Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Nociones Generales de Juicio por Jurados. Ley 2364-B y su modificatoria 3326-B.-

e) Los Delitos de Género: Homicidios Calificados: (Art. 80 incs. 1, 4, 11 y 12).- Concepto de Género.- Ley Brisa. Resolución de la Procuración Nº 14/19. Protocolo para investigación y litigios de muertes violentas de mujeres (femicidios) y población LGTBIQ+. Protocolos de autopsias para muertes violentas de mujeres.

UNIDAD III

a) Coerción Personal: Situación de Libertad. Restricción de Libertad. Mantenimiento de la libertad. Interpretación restrictiva de la ley penal y procesal.-

b) Medidas de Coerción: Citación. Detención. Prisión Preventiva. Forma y contenido. Cese de Prisión Preventiva y revocación. Prisión Domiciliaria. Oposición. Fallos Romero Feris vs Argentina, Jenkins vs Argentina (Corte IDH). Fallo Ozuna (STJ Chaco Sent Nº 79/20)-.

c) Garantías Constitucionales: Principio de Inocencia y sus efectos en el derecho a la libertad, a la carga probatoria y en el in dubio pro reo.-

d) Actos Procesales. Actas. Contenido. Testigo de Actuación. Reglas de Disponibilidad y criterios de oportunidad. Suspensión de Juicio a Prueba en casos de violencia de género. Fallo Góngora y Criterios de Casación Penal.-

e) Perspectiva de Género. Obligación de Capacitarse. Ley Micaela/ Ley Provincial Natalia Samaniego.- Investigar y Juzgar con Perspectiva de Género. Principio de Amplitud Probatoria. Fallos del STJ, CSJN y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

f) Delitos de Lesiones (Leves, Graves y Gravísimas) en el marco de violencia de género.-

UNIDAD IV

a) Nulidades: Genéricas y Específicas. Absolutas. Relativas y Virtuales. Oportunidad y Forma.-

b) Garantías Constitucionales: Derecho al Recurso. Non bis in idem. Plazo Razonable.-

DR. GISELA MARIANA ORLIK
FISCAL DE INVESTIGACION Nº 1
3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
VILLA ANGELA - CHACO

- e) Requerimiento Fiscal de Elevación de la Causa a Juicio. Procedencia y Contenido. Oposición. Clausura de la Investigación. Sobreseimiento. Oportunidad. Procedencia. Valor. Discrepancia.-
- d) Recurso del Ministerio Público Fiscal. Condiciones de Interposición Recurso de Apefación
- e) Medidas de Protección para casos de Violencia de Género. Importancia de las notificaciones y control de las medidas. Convenciones y Tratados Internacionales en relación a la violencia contra la Mujer (CEDAW, BELÉM DO PARÁ). Debida Diligencia y Prevención. Importancia de la articulación interpoderes y organizaciones civiles en cuestiones de violencia contra la mujer.- Centro Judicial de Género del Poder Judicial del Chaco. Protocolo víctima-asistencial y Decreto 449/2020. Creación de la Plataforma víctima asistencial. Plan Provincial para Prevenir y Erradicar las violencias por motivos de géneros.
- f) Delito de Desobediencia Judicial (Art. 239 del C.P.).

EXAMEN ESCRITO

Resolución de un caso práctico relacionada con la temática del programa. otorgando especial importancia a la correcta descripción del hecho en base a los antecedentes que se le proporciona.

Caso Lee B

Dra. GISELA MARIANA ORLIK
FISCAL DE APLICACIÓN DE LEY
3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
VILLA ANGELA - CHACO

Procurador Nicolás Sabadini
FISCAL FEDERAL

x

